

---

**CIRCULAR NºDGA-004-2020**

Para: **Funcionarios en general**

De: Betty Valverde Cordero  
Directora Administrativa Financiera

Fecha: 30 de junio, 2020



**ASUNTO: Recordatorio sobre medidas COVID-19 en centros de trabajo**

\*\*\*\*\*

La Dirección Administrativa Financiera les recuerda que, como recomendación del Ministerio de Salud para prevenir la propagación del COVID-19, todos los funcionarios somos responsables de implementar el protocolo en los centros de trabajo. Las principales medidas que deben recordar y adoptar de manera permanente son las siguientes:

- Mantener el distanciamiento.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca cuando tose o estornuda utilizando el protocolo establecido.
- Utilizar mascarilla o careta, tanto los funcionarios (en trabajo de campo, traslado a otras oficinas) como los usuarios para ingresar a sea atendidos.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un desinfectante, con alcohol o paño de limpieza.
- Con mayor frecuencia, lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Al ingresar en la mañana a la oficina, se debe tomar la temperatura con el termómetro que se está suministrando a cada oficina. Si el termómetro marca igual o más de 38 grados, lamentablemente no podremos permitir el ingreso de la persona, sea funcionaria o usuario y debe recomendarse la visita al centro de salud más cercano.
- Si está enfermo, repórtese con su jefe inmediato, y asista a consulta al EBAIS de su adscripción, para que sea valorado y se defina el mecanismo para su respectiva recuperación. Acatar que debe ir al médico si cumple con los criterios de posible riesgo y de resultar positivo, comunicarlo al superior inmediato para adoptar las acciones respectivas.

Es importante resaltar que estas medidas buscan salvaguardar la salud de nuestros colaboradores, familias y usuarios.

Como institución responsable, solicitamos respetuosamente tu colaboración y comprensión, por lo tanto, esperamos su atención para el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

---

*Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas*

Teléfono 2630-0600 ext. 707 \* fax 2630-0689 \* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica

[bvalverde@incopesca.go.cr](mailto:bvalverde@incopesca.go.cr); [jpalma@incopesca.go.cr](mailto:jpalma@incopesca.go.cr)

Página 1 de 1